



## BARRACA LA FIFLA

### 4. DESCRIPCIÓN Y REFERENCIAS HISTÓRICAS

s.XX

**Localización:** Se encuentra en la Punta d'En Silvestre, al norte del cauce nuevo del Turia, en un pequeño triángulo de huerta que queda limitado por la Avenida Antonio Ferrandis y la Autopista hacia el Saler.

La barraca se ubica en el Camí de Catarrós, una travesía de la Calle Jesús y Morante, a una cierta distancia respecto de esta calle. Habiéndose mantenido en buenas condiciones a pesar de las fuertes transformaciones habidas en la zona.

**El paisaje donde se inserta la barraca:** un paisaje periurbano con una calle estructurada por una serie de casas, alquerías o barracas y campos de cultivo adyacentes; campos de cultivo en muchos casos aún trabajados y que crean un paisaje de gran interés en la zona. Hay que distinguir que se observa un gran deterioro social que puede afectar a la conservación del edificio.

**Descripción:** El conjunto incluye la barraca, más una serie de cuerpos adosados a la misma; cuerpos cubiertos a un agua que no tienen un especial interés, aunque por su naturaleza y proporciones, mantienen una relación de subordinación con el cuerpo principal. Su construcción es muy reciente, pero posiblemente sustituirán a antiguos cuerpos más o menos similares que cobijan o complementan parte de las funciones de esta pequeña granja. Los espacios exteriores apoyan parte de estas funciones.

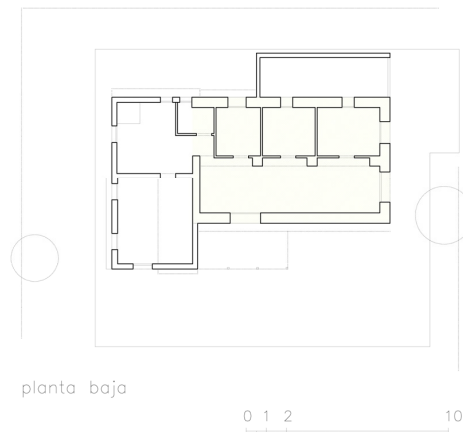
La barraca de Fifla, responde al esquema llamado "de Passadis", esquemas lateralizados con una puerta en fachada principal y otra en la fachada posterior, que permiten situar cuartos y estancias diferenciadas en una de las bandas de la planta.

El edificio se encuentra en buen estado de conservación, aunque ha sufrido algunas sustituciones de elementos de importancia, como es el caso de la cubierta vegetal, la cual ha sido sustituida por una cubierta continua de plancha ondulada; una sustitución muy habitual en este tipo de edificios, dada la problemática conservación de estas cubiertas tradicionales. A pesar de ello, su aspecto es bastante fiel a los modelos originales, manteniendo las fachadas encaladas y conservando cierta elegancia en la disposición de huecos.

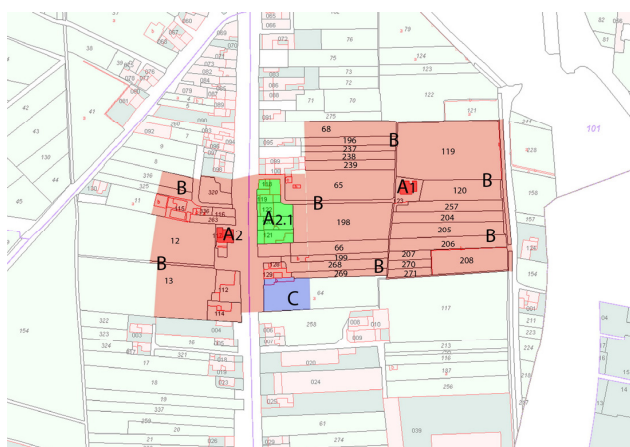


## BARRACA LA FIFLA

### 5. DESCRIPCIÓN GRÁFICA Y REFERENCIAS TÉCNICAS



### 6. ENTORNO DE PROTECCIÓN



A1.- BARRACA LA FIFLA  
A2.- BARRACA EN LA C/ JESÚS Y MORANTE 168-170  
(Ver ficha EPA\_SNU\_10.06)

A2.1.- VIVIENDAS RURALES - 2º orden

B.- ÁREA DE PROTECCIÓN

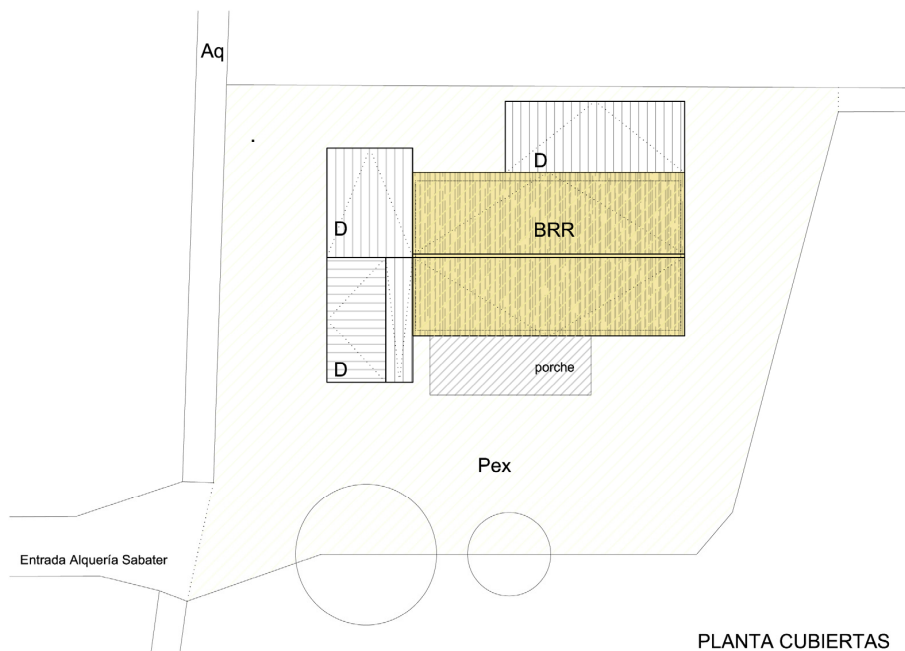
Ámbito definido por parcelas coherentes y enteras, con el interés de vincular este ámbito visualmente este ámbito a un camino o acceso que permita la visualización y el disfrute del conjunto de bienes existentes en este entorno. Área Rural de uso agrario, campos de huerta o arbolado. Parcelas con riego por inundación o selectivo, conservando las acequias, con su trazado y cajeadado, parcelación, accesos a los campos, sendas y caminos con su trazado, anchura y características. Sistemas de cultivo en invernadero siempre que sean de altura inferior a 60 cm. En caso distinto deberá desarrollarse proyecto técnico que incluya un Estudio de Incidencia Paisajística, firmado por técnico competente, arquitecto o paisajista

C.- ÁREA DE RESTAURACIÓN PAISAJÍSTICA



## BARRACA LA FIFLA

### 7. CONDICIONES DE TRANSFORMACIÓN



#### ELEMENTOS A CONSERVAR

**BRR.- BARRACA. Protección Integral.** Conservando estructura basamental y aérea de la barraca, con la cubierta y la viguetería del "sostre", así como el sistema de huecos de fachada y forma de los mismos. Manteniendo volumetría y perfil de la barraca. Se aconseja si es posible reponer la cubierta vegetal en la barraca.

**D.- CUERPOS ANEXOS. sin especial interés**

**Pex.- ESPACIOS EXTERIORES. Protección Ambiental.**

El espacio exterior se quedará libre de edificación salvo en el caso de proponer una ampliación siguiendo las leyes tipológicas de la barraca. Conservar el arbolado adulto de interés.

**Aq.- ACEQUIA. Protección Ambiental**

Protección Ambiental del sistema de riego por inundación y de los elementos que incluye

**CAMINO. Protección Ambiental**

Protección Ambiental conservando su trazado y el ancho del mismo

**RÉGIMEN GENERAL DE INTERVENCIONES.-** Núcleo Principal formado por el cuerpo: **BRR**

Barraca con una lógica propia de desarrollo y ampliación expuestas en las Normas, Ampliación siempre que cumpla las normas urbanísticas propias de la zona.

### 8. OBSERVACIONES

#### a) PROCEDIMIENTO DE INTERVENCIÓN

Cualquier intervención sobre el bien a proteger implica la redacción de un Proyecto de Restauración que incluya un Estudio de Incidencia Paisajística que guíe las propuestas y permita una correcta lectura histórica del edificio y su entorno. Definiendo las bases de conservación o mantenimiento de los espacios definidos como Áreas de Protección e incluso, si las hubiera, de las Áreas de Restauración Paisajística vinculadas a la correcta percepción y comprensión del bien a proteger.

#### b) INTERVENCIONES PERMITIDAS AL PROYECTO DE RESTAURACIÓN

Previa a la redacción del correspondiente Proyecto de Restauración solo se podrán efectuar obras de conservación y mantenimiento del bien o de los edificios afectados en el ámbito de protección.

